

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE AGOSTO 2020

ACTA Nº 32

En Nogales, a **miércoles 05 de agosto de 2020**, siendo las 09:23 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO.**

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

- 1. Apertura de la sesión.
- 2. Sanción Acta Nº 52/2019.
- 3. Sanción Acta № 53/2019.
- 4. Sanción Acta Nº 19/2020.
- 5. Sanción Acta Nº 20/2020.
- 6. Sanción Modificación Presupuestaria № 24 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
- 7. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 25 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
- 8. Sanción aprobación o acuerdo para postergación de pago de patentes de alcoholes. Expone Don Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico y Doña Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.

9. Presentación del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2020, presentado por el Liceo Juan Rusque Portal y la Escuela Ulda Aracena González, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación Municipal.

10. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este primer Concejo Ordinario del mes de agosto del año 2020, sesión № 32.

Sanción Acta Nº 52/2019.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza Por lo que ha dicho anteriormente, no va a aprobar actas de un año para otro, porque la memoria es frágil y las cosas se olvidan	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Rechaza Por los mismos principios que ha dicho el Concejal Rivera	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº146: Se aprueba con 5 votos a favor y 2 votos de rechazo.

Sanción Acta Nº 53/2019.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza Sigue manteniendo lo que dijo, no va a aprobar actas atrasadas irresponsablemente.	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Rechaza	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº147: Se aprueba con 5 votos a favor y 2 votos de rechazo.

Sanción Acta Nº 19/2020.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba		
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Rechaza, tiene una observación por el caso que se expuso del Doctor Mercano, por lo cual se había solicitado la posibilidad de convocar al Doctor y ella se negó de que ellos lo hicieran como Concejal, y él no está de acuerdo con el acuerdo que se tomó ahí		
Sr. Juan Flores Olivares	Se Abstiene, porque no estuvo presente en ese Concejo		
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba		
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene, porque no estuvo presente en ese Concejo		
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba		
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba		

Acuerdo №148: Se aprueba con 4 votos a favor, un rechazo y 2 abstenciones.

Sanción Acta № 20/2020.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene, porque no estuvo presente en ese Concejo	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº149: Se aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 24 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria Nº 24 corresponde a ingreso de dinero proveniente del servicio para el servicio de urgencia rural, el SUR de Nogales son \$6.297.000.- son cuotas que van llegando.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	1 - 10
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº150: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 25 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la Modificación Presupuestaria № 25 corresponde a otra remesa del programa SUR y es por el mismo monto \$6.298.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	7 a 3 3 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº151: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Da paso al punto № 9 mientras que llega la Sra. Verónica encargada de Rentas.

Presentación del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2020, presentado por el Liceo Juan Rusque Portal y la Escuela Ulda Aracena González, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que en esta ocasión, existe una asignación de desempeño donde todos los establecimientos de Chile pueden acceder a este beneficio siempre y cuando cumplan con algunos requisitos, uno de los requisitos es la matrícula y lo otro es el rendimiento del aprendizaje, ellos hoy en día pueden decir que son una real alternativa en educación en la comuna, en los cuatro colegios han aumentado sus indicadores en las pruebas SIMCE por lo tanto tienen la opción por primera vez

de optar a esta asignación, está postulando el liceo Juan Rusque y la escuela Ulda Aracena, en esta ocasión lo acompañan las dos directoras, la Sra. Ximena Arancibia Directora del liceo Juan Rusque Portal y la Sra. Karen Sepulveda Directora la escuela Ulda Aracena, quienes van a exponer y explicar en qué consiste esta asignación que tiene que ver con el por qué no todos postulan, porque es mucho más trabajo, pero ellas han querido asumir este desafío para mejorar lo que se está haciendo.



¿QUÉ ES LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO?

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
A TRAVÉS DE UN PLAN DE TRABAJO COLABORATIVO
PARA OPTIMIZAR TIEMPOS NO LECTIVOS.

APRENDIZAJE REMOTO Y VUELTA A CLASES

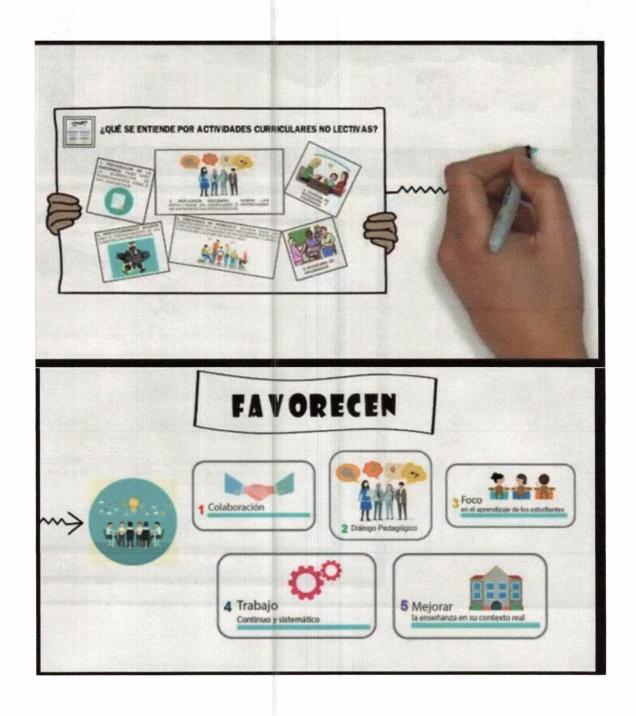
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
A TRAVÉS DE UN PLAN DE TRABAJO COLABORATIVO
PARA OPTIMIZAR TIEMPOS NO LECTIVOS.



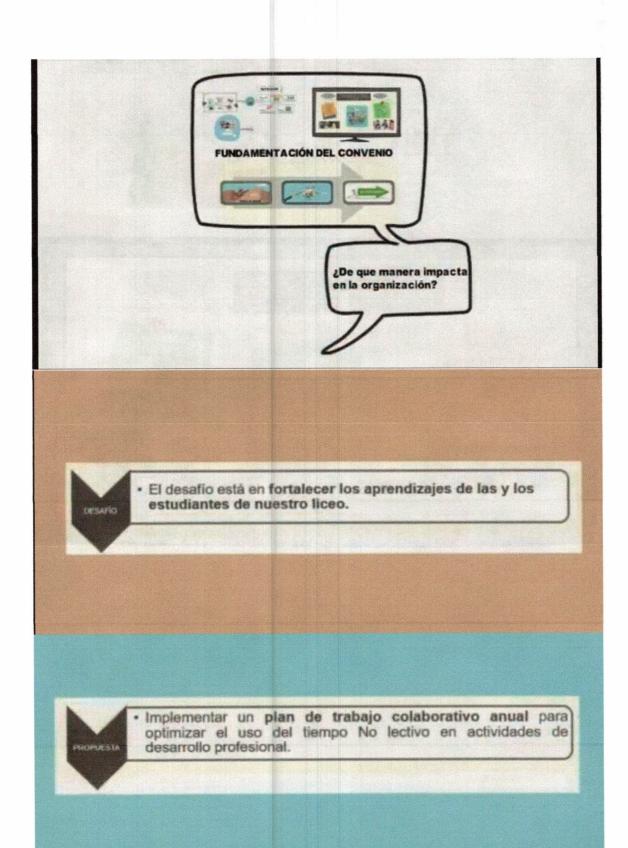






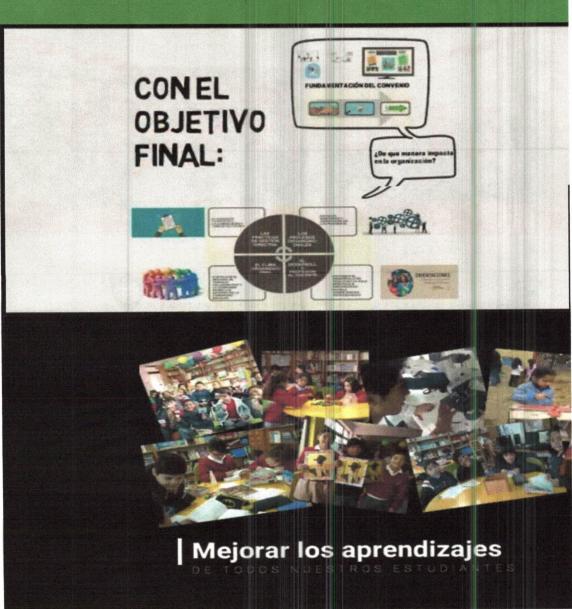








 Generar un cambio cultural, en el que exista un giro desde el aprendizaje individual hacia un aprendizaje organizacional.









ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ

19 de Agosto de 2020



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020









ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO



La Asignación de Desempeño Colectivo Ley N° 19.933, regulada por el reglamento DECRETO N°176, promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.





FUNDAMENTACIÓN DEL CONVENIO



La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de formentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME.



Asimismo, el Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar señala que los equipos directivos y técnicos pedagógicos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.







OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO



Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo técnico pedagógico para apoyar el desarrollo formativo de su equipo docente, mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación pedagógica individual orientado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.





FUNDAMENTACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



«Pidenciar la rimplamenta, una germ quie molfiquione, basissis en emissidas accessiogentes de apendidação, a travério de aprocedimentos y mecanismos que acegures la ralidad en lo processo de emissional y con els inverses los aprendicações de codos los estudiantes de exiscita encuela.



 Fondecer y potenciar el desempeño polécional docelle mediante la acualización y pollundigarion de los conocimientos disciplinarios y pediaptiquos, la refereire actur la précisa productoral con especial érfesis en la aplicación de técnical citabonativas y de retrostandenteción participara con dina docentes y profesionales.



Optimizar los procesos de acompanamiento por parte del Eguipo Directivo para promover la referio corgunta (dosentes y directivos) sobre las practicas de auta y con efo lograr una mejora en los procesos de enseñanza.





EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO... UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL...



Permite:

- Alcanzar altos niveles de desempeño de la práctica docente.
- Lograr niveles superiores de aprendizajes en cada uno de los estudiantes del establecimiento educacional.









- Alcanzar un desarrollo organizacional de excelencia.
- Lograr altos niveles de colaboración y participación de la comunidad educativa en los procesos educativos.









- Son un instrumento y herramienta de aporte y soporte para el mejoramiento continuo de las prácticas directivas.
- Orientan el diseño y proceso de mejora continua de la organización escolar, para el mejoramiento del desempeño del establecimiento educacional.
- Mejoran el desarrollo y despliegue de buenas prácticas directivas y técnico pedagógicos para alcanzar niveles de excelencia en el Establecimiento Educacional.





Concejal Flores: Le agradece a las Directoras por la presentación al Concejo y pide que se la envíen para poder verlo más pausado.

Sra. Ximena Arancibia: Señala que el principal aporte que tiene este convenio es que hay una certificación del trabajo que se está realizando dentro del establecimiento que la forma de hoy en día que tiene el ministerio de certificar el plan de gestión y de liderazgo de cada establecimiento educativo.

Sra. Karen Sepúlveda: Expresa que existe un plan de trabajo, cada una de las escuelas diseña este plan, adscribe a uno, hay cinco propuestas, ellos se adscriben al que más se contextualiza con la escuela y de acuerdo a ello se postula, se tuvieron que hacer algunas modificaciones por la contingencia actual y se está trabajando en forma remota, pero igual lo están abordando con la intención de abordarlo en forma remota con respecto a la reflexión, el dialogo profesional al docente y con el trabajo que el equipo de gestión tiene que ir haciendo.

Concejal Gachon: Manifiesta que esto apunta un poco más al desarrollo pedagógico de cada uno de los equipos técnicos.

Sra. Karen Sepúlveda: Señala que estas son prácticas que las escuelas ya han ido desarrollando, esto no es algo que ahora estén realizando, en el caso de La Ulda Aracena el acompañamiento de aula es algo que se ha realizado desde el año 2017 en adelante y con focos diferentes, la metodología es diferente, no solamente se va a acompañar al docente para criticar alguna situación especifica si no que aprender del mismo o reflexionar sobre su práctica.

Sra. Ximena Arancibia: Expresa que en el caso del Liceo Juan Rusque desde el año pasado, ellos están instalando prácticas, ella ha tenido que vivir un ordenamiento de la casa, lo cual les ha dado resultado en forma bastante rápida, más de lo que esperaba y este convenio viene de alguna manera a fortalecer el trabajo que ya se estaba desarrollando.

Concejal Marchant: Manifiesta que señalaron que este convenio se viene ejecutando hace mucho tiempo, consulta si ahora esto se está implementando en el papel.

Sra. Karen Sepúlveda: Señala que son 5 tipos de convenio que el Ministerio propone para que ellos como establecimientos educacionales los revisen y vean cuáles son los que más se ajustan a su contexto y que sirva para ejecutar.

Don Hernán Alarcón: Expresa que efectivamente son prácticas que se vienen desarrollando hace tiempo, esto viene a validar lo que en la práctica se está haciendo.

Sra. Ximena Arancibia: Manifiesta que este año este convenio viene adicionado con guiar a los equipos directivos para poder instalar el aprendizaje a distancia en contexto de pandemia y un eventual en caso que suceda como asumir un eventual retorno a clase, esto es una certificación de lo que pueden hacer como equipo directivo, pero al mismo tiempo ingresan a un proceso que permite aprender e incorporar nuevas prácticas, para que ellos como equipo de liderazgo y al mismo tiempo para el equipo de la comunidad.

Concejal Lineros: Señala que para él es una tremenda alegría que tomen este desafío, los establecimientos municipales tienen los alumnos más vulnerables del sistema y el hecho de que ellos se embarquen en un proceso de mejora continua y además de certificación, él siempre se trata de poner en los zapatos de un niño que no aprende, y no aprende porque a veces el método que el profesor está realizando no es el adecuado para ese alumno y esto los hace estar en una reflexión permanente pedagógica, hay un análisis profundo del trabajo que ellos hacen y si comienzan con estas nuevas prácticas para que este alumno puedo aprender, eso hace que se un trabajo serio que está a exportas de ser certificado y eso le va a dar un plus a ese establecimiento y además está en un proceso de pandemia, él cree que el regreso a los establecimientos va a ser muy distinto y los apoderados están teniendo mucho temor en enviar a sus hijos a las escuelas, agrega que les desea mucho éxito en estas nuevas prácticas, para que los alumnos puedan aprender, el trabajo que lidera cada una de ellas va a significar un tremendo plus y va a hacer una diferencia entre los establecimientos que en la comuna, las felicitas por el trabajo que empezaran a realizar.

Concejal Rivera: Pregunta si eso se está haciendo todos los años.

Don Hernán Alarcón: Responde que es primera vez, porque hay que cumplir ciertos requisitos y tener la disposición de la gente porque esto es arto trabajo.

Sra. Alcaldesa: Felicita a los directores porque han hecho un trabajo tremendo a pesar de la pandemia, se han preocupado hasta el mínimo detalle con los alumnos.

Concejal Rivera: Consulta si han tenido información de parte del Gobierno de que esto se pueda reiniciar de aquí a fin de año y lo otro es que ellos saben que pagan por matricula y se paga por la asistencia del alumno, cómo han arreglado eso.

Don Hernán Alarcón: Responde que la única información que ellos han manejado es lo que ven a través de la televisión, que mientras no se den las condiciones sanitarias no hay regreso a clases y eso lo va a determinar el Ministerio de Salud y no el de Educación y lo de la subvención a ellos les están pagando igual como cuando fue el estallido social con el promedio de asistencia de los últimos meses del año 2019.

Concejal Gachon: Pregunta cuántos meses son los que toman como referencia para ese promedio.

Don Hernán Alarcón: Responde que están tomando los tres últimos meses, julio, agosto y septiembre que fue antes que comenzara lo del estallido social.

Concejal Marchant: Pregunta cómo va el tema de las colaciones, ya que no están asistiendo a clases.

Don Hernán Alarcón: Responde que se están entregando en forma normal, se hace el esfuerzo para que cada niño recibe la alimentación que les envía la JUNAEB.

Sra. Alcaldesa: Retoma el punto de la señora Verónica.

Sanción aprobación o acuerdo para postergación de pago de patentes de alcoholes. Expone Don Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico y Doña Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Verónica Fernández: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que las patentes de alcoholes se rigen por la Ley 19.925 y por la Ley de rentas, entonces hablaron en general, el 31 de julio apareció publicado en el diario oficial donde autoriza a las municipalidades la prórroga del pago de patentes, que de acuerdo al artículo 33, decreto 2.385 de 1996 del Ministerio de Interior las patentes de los establecimientos de bebidas alcohólicas serán clasificadas y otorgadas de la forma que determine la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo anterior sin perjuicio de quedar a efecto de la contribución que dispone el artículo 24 de la Ley de Rentas 30.063, se decreta autorícese a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe para que previo acuerdo del Concejo Municipal respectivo puedan por una sola vez prorrogar el pago de las patentes otorgadas cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagada el 31 de julio en dos cuotas iguales, reajustadas, esto quiere decir con interese y multas, la primera cuota se pagara en el primer semestre del año 2021, se va a dividir el valor de ahora de julio en dos, la primera cuota se paga en enero y la segunda cuota en julio del año 2021.

Concejal Flores: Señala que no le encuentra mucho sentido porque esto venció en julio y se imagina que la mayoría de las personas ya lo pago porque si no la pierde.

Sra. Verónica Fernández: Manifiesta que hay una gran cantidad de personas que no han pagado.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº152: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Sra. Alcaldesa: Le pide a Don Manuel Marín que se acerque a la mesa para explicar lo referente al Cesfam de Nogales.

Don Manuel Marín: Señala que se encuentran con gran parte de la dotación de salud en cuarentena preventiva tanto en el departamento de salud, como en el Cesfam de Nogales, hubo un caso índice de una persona que estuvo contagiada y no sabía, hubieron dos focos grandes que fue uno el departamento de salud donde se contagió uno de los funcionarios en el cual todos quedaron catalogados como contacto estrecho, él no estuvo en esos tres días en el departamento de salud por eso no calificó y está solo en el departamento, son diez funcionarios que están cuarentena preventiva por contacto estrecho por catorce días, una de las personas que estaba infectada trabajaba en el Cesfam de Nogales en cual se generó otro foco, él se enteró el día martes, por unos reclamos que se hicieron, se buscó la trazabilidad indicando que había un gran número de funcionarios con contacto estrecho, esto esta en materia de investigación y es por una convivencia que se realizó en la dependencias del Cesfam en la cual se generó este contacto estrecho, se mandaron todos los casos al IST y a la Seremi, lo cual arrojó que ocho funcionarios no calificaban de contacto estrecho, el IST indicó que se reintegraran los funcionarios, pero él no lo permitió y se realizaron las pruebas de PCR preventiva para poder determinar si era efectivo que ellos no eran contacto estrecho, se realizaron ocho PCR y cuatro salieron positivas, se volvieron a mandar al IST para que mandaran las licencias correspondientes, que las tiene que remitir la Seremi, lo cual por el brote que se generó porque hay más de dos personas contagiadas teniendo un total de seis, la Seremi acudió al lugar hizo un levantamiento de que era lo que estaba pasando y determinó hacer un sumario sanitario con las personas que estaban involucradas por irrumpir las normativas vigentes, esto es para las personas que estaban en la convivencia, eso lo lleva en forma particular la Seremi de Salud a cada una de las personas involucradas, paralelo a ello también hay un sumario administrativo para buscar responsables y saber quién fue el que organizó o entre otras cosas, en esa situación están, luego de eso se indica que tienen que regresar otros funcionarios y se decidió tomar el PCR a todos los funcionarios en manera preventiva para el cuidado y resguardo tanto de los funcionarios que no estaban en ese turno y para los que están, aun no reciben los resultados de las muestras, son alrededor de cuarenta muestras y en estos mementos están trabajando con una dotación mínima acá en Nogales.

Concejal Marchant: Pregunta cuántos son los funcionarios involucrados en esta supuesta fiesta o convivencia que se hizo en el Cesfam.

Don Manuel Marín: Responde que no le puede dar más información porque todo está en sumario pero es un turno completo.

Concejal Marchant: Pregunta si el sumario sanitario de la Seremi va dirigido al Departamento de Salud, a la Municipalidad o a los funcionarios.

Don Manuel Marín: Responde que hay varios sumarios entre ellos hay uno que va dirigido a cada persona esta individualizado por la responsabilidad que ellos tienen, hay otro sumario que involucra al Cesfam, a la municipalidad y a él por la responsabilidad del departamento completo.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa con el tema de la sanitización y los insumos para la higiene del Cesfam.

Don Manuel Marín: Responde que se sanitizó inmediatamente, se hizo otra sanitización el día domingo y se está sanitizando con las personas de la municipalidad, en el departamento también se hizo una sanitización completa y eso dura por varios meses.

Concejal Marchant: Consulta por el tema de la limpieza, la higiene y el cuidado diario del recinto quién lo hace.

Don Manuel Marín: Responde que en este momento lo siguen haciendo los auxiliares, no hay una sanitización de todos los días de maquinaria, porque no se puede hacer.

Concejal Marchant: Manifiesta que entonces todo este personal que fue sacado que son más o menos 15 funcionarios, estos cargos están siendo cubiertos con funcionarios de los otros centros que se están sacando para cubrir acá.

Don Manuel Marín: Señala que no se han podido cubrir todos los puestos.

Concejal Marchant: Pregunta si se van a contratar más funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no se van a contratar más personas.

Don Manuel Marín: Responde que están viendo los puestos que son sensibles.

Concejal Marchant: Manifiesta que tiene entendido que el servicio Viña Del Mar-Quillota vino a hacer una fiscalización y hubieron algunas problemáticas con respecto a administrativos, no supo sobre el tema de insumos, de autocuidado o resguardo, pero tiene entendido que en el tema administrativo encontraron algunas falencias, pregunta si es efectivo eso.

Don Manuel Marín: Responde que se encontraron diferencias entre las planillas de El Melón y de Nogales, por el tema de trazabilidad y están trabajando en eso, solo eso puede decir en función a lo que encontró el Servicio de Salud, la cual se está regularizando, porque la información no era coherente con la de El Melón y Nogales, pero es porque se ocupan planillas diferentes y necesitan que se haga un solo sistema.

Concejal Marchant: Señala que acá se podrían buscar más recursos para contratar más manos, porque le preocupa el tema del desgaste de los funcionarios y el mismo riesgo que se está corriendo uno con otro.

Don Manuel Marín: Expresa que se está trabajando en estos días con las personas que están con teletrabajo y que se han ido con decreto, van a ver los puntos sensibles donde le estaría faltando personal.

Concejal Lineros: Consulta si el cómo director dio instrucciones en el momento en que se produjo la pandemia, porque le cuesta entender que el propio departamento de salud haya hecho este tipo de situación, el hecho del contagio y de la actividad que hicieron recreativa, no habían instrucciones de parte del a dirección hacia el personal.

Don Manuel Marín: Responde que hay instrucciones, hay Ley, hay decretos, en la televisión todos los días se dice, la Alcaldesa hizo un video, la Seremi les dijo que ellos eran de salud y era difícil que no supieran que no se puede compartir algo.

Concejal Lineros: Manifiesta que lo otro que le llama la atención, es que si este grupo pequeño que está tomando sobre sus hombros todo el proceso que está en estas condiciones, no se

atiende a reforzar, ahora entendió porque no habían doctores, es súper desesperante para una familia que se hizo el test.

Sra. Alcaldesa: Señala que muchas veces el Servicio de Salud no les informa a ellos los resultados, a ella la llaman familias que están con covid y que del servicio no han hecho nada, ella les avisa al grupo de covid del municipio para que vayan a ver a esas personas.

Concejal Marchant: Expresa que él refuta eso, porque a él lo han llamado familias que están positivo en Nogales y del consultorio no los están tomando en cuenta.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que no están informados.

Don Manuel Marín: Señala que el tema de la trazabilidad es bastante compleja, a él le llega todos los días una planilla del servicio pero está desfasada.

Concejal Lineros: Pregunta cómo se hace con las personas que tienen Isapre.

Don Manuel Marín: Responde que en estos momentos se están tomando a todas las personas por igual, independiente de donde venga, pero lamentablemente las personas que son Isapre o Capredena, entre otros, los exámenes muchas veces se los hacen en las mutuales o en forma particular y eso no les llega a ellos, hay muchos laboratorios que no están certificados que aunque se tomen la PCR no les va a llegar la información.

Concejal Marchant: Consulta si hay algún antecedente de que la comuna entre en cuarentena.

Don Manuel Marín: Responde que él no tiene ningún antecedente.

Concejal Rivera: Expresa que respecto a los sumarios que se están haciendo él cree que si se va a tener que contratar personal si llegan a haber suspensiones.

Don Manuel Marín: Manifiesta que hasta que no se sepan los resultados no va a contratar personas porque es un tiempo muy corto, después de esto se han rearmando los equipos y quieren tratar de que no haya más cruces de funcionarios.

Concejal Lineros: Pregunta cuánto va a durar el sumario.

Don Manuel Marín: Responde que eso no lo maneja porque es un sumario que hizo la Seremi.

Concejal Rivera: Expresa que ya hay más de doscientos contagiados en la comuna, él le solicita que ella como Alcaldesa haga la gestión para que esta comuna entre en cuarentena.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no va a pedir cuarentena porque eso no depende de ella, esto depende del Servicio de Salud.

Concejal Rivera: Manifiesta que acá está pasando lo mismo que en Recoleta la gente de otras comunas se está viniendo para acá.

Don Manuel Marín: Expresa que se solicitó fiscalización de parte de la Seremi para poder fiscalizar a personas que vienen de otras comunas, pero aun no llega la fiscalización, pero no depende ellos.

Concejal Lineros: Señala que a él lo que le preocupa es que tienen menos personal y no sabe cómo van a atender a la ciudadanía.

Don Manuel Marín: Manifiesta que solo están a la espera de los resultados de los PCR para ver quién puede volver a trabajar y aunque salgan negativo son catorce días que tienen que estar en sus casas por el posible rebrote.

Concejal Bueno: Expresa que debieron hacer turnos de 7 por 7 y se hubieran evitado todo esto.

Don Manuel Marín: Señala que ellos están con esos turnos trabajando actualmente y por eso no fue tanto.

Concejal Marchant: Manifiesta que le interesa mucho una situación de unos vecinos de que son de donde está la línea férrea hasta el callejón Encalada porque esa personas están sin alcantarillado.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tienen el proyecto listo.

Concejal Marchant: Señala que cuando ella asumió como Alcaldesa, y Don Juan Suarez cuando era Secplac, se les ofreció que se les iba a hacer el estudio y se comunicaron con el ayer y Juan Suarez le dijo que no había nada.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que tienen los planos listos para tirar el proyecto y postular para los recursos.

Concejal Rivera: Expresa que él estuvo personalmente ahí y resulta que el agua la están votando directamente al estero, eso es lo grave de este asunto.

Concejal Marchant: Solicita que ella como primera autoridad hable con Secplac para poder seguir con el proyecto de instalarle el alcantarillado a ese sector, agrega que tiene entendido que se celebrará el día del niño como municipio y a él le preocupa mucho el tema del riesgo, de la exposición y el resguardo, cómo se va a llevar a cabo esta actividad.

Sra. Alcaldesa: Señala que al igual como lo han hecho con los kits, resguardando todo lo que es la parte higiene.

Concejal Marchant: Pregunta cuál es la idea, si va a hacer un circo montable.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, solamente se va a pasar y se les entregarán golosinas a los niños.

Concejal Marchant: Expresa que el otro tema que le preocupa es que hay un joven de otra comuna que le pidió exponer algo en Concejo y él necesita si sus colegas lo autorizan para poder pedir la palabra para que el pueda exponer un asunto que necesita plantearlo acá en Concejo, si tiene la aprobación de la mayoría de los Concejales.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, no lo conoce.

Concejal Marchant: Señala que es Pablo Quiroz.

Sr. Pablo Quiroz: Expresa que el Viene del comité de Cabildo.

Sra. Alcaldesa: Lo interrumpe señalándole que no le ha dado la palabra.

Sr. Pablo Quiroz: Insiste en pedirle alguna explicación.

Secretaria Municipal: Interviene haciendo referencia al reglamento del Concejo donde no se puede intervenir si no hay un acuerdo y el acuerdo no ha ocurrido.

Sr. Pablo Quiroz: Insiste que esta vez es una persona pero después van a ser cien.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:56 hrs. cierra la sesión de Concejo.

SEDIETIMANA/GARCÍA GALLARDO
MUNICIPAL